



CORDOBA

**RESOLUCION 231/2015
MINISTERIO DE SALUD**

Red Córdoba Investiga en Salud (Red CorlnSa).
Del: 17/04/2015; Boletín Oficial 07/05/2015

VISTO: Las actuaciones obrantes en Nota Nro. MS01-645833025-814, relacionadas con la solicitud efectuada por la Sra. Secretaria de Prevención y Promoción de la Salud para la creación de la Red Córdoba Investiga en Salud (Red CorlnSa).

Y CONSIDERANDO:

Que esta Cartera Ministerial, de acuerdo a la normativa vigente (Ley Nro. 9694 y Resoluciones Ministeriales Nros. 413/11 y 354/14), tiene como propósito promover su rectoría y gobernanza para el desarrollo de sistemas y áreas técnicas dirigidas hacia la investigación en y para la salud, que permitan orientar sus políticas.

Que resulta de vital importancia definir áreas prioritarias de investigación en salud y promover la realización de investigaciones sobre los problemas en salud pertinentes y relevantes en la provincia de Córdoba.

Que es necesario promover la construcción de alianzas estratégicas con actores claves del ámbito académico y de la salud pública y privada de la Provincia.

Que, asimismo, resulta menester conformar una red de cooperación y asociación de referentes de áreas de investigación Inter e intra ministerial, intersectorial públicos y privados, nacionales, municipales, académicos y multidisciplinario para consolidar un sistema provincial de investigación en salud.

Que para que la gobernanza de políticas en investigación sea efectiva, deberá garantizarse el apoyo financiero sistemático y reglamentar un sistema de becas-subsidios para investigaciones en salud.

Por ello, en uso sus atribuciones, y lo informado por la Secretaría de Prevención y Promoción de la Salud,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º- CRÉASE a partir de la fecha del presente Instrumento Legal, la “Red Córdoba Investiga en Salud (Red CorlnSa)”, cuyas facultades, propósito, funciones y miembros integrantes se nominan en Anexo I, el que compuesto de dos (2) fojas, forma parte integrante del presente Instrumento Leal.

Art. 2º- FACÚLTASE a la Sra. Secretaria de Prevención y Promoción de la Salud, a instrumentar las acciones necesarias, según los antecedentes normativos existentes, para avanzar en un programa provincial de estímulos (becas/subsidios) para la investigación en salud.

Art. 3º- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. FRANCISCO JOSE FORTUNA - MINISTRO DE SALUD

ANEXO



ANEXO I

1. LA RED CORDOBA INVESTIGA EN SALUD (RedCorInSa)

a. PROPÓSITO

- Colaborar con el Ministro de Salud para la rectoría y la gobernanza en el desarrollo de sistemas y áreas técnicas de la investigación para la salud que permitan orientar sus políticas.

b. FUNCIONES

- Ordenar, articular y promover los esfuerzos existentes y nuevos espacios para el desarrollo de la investigación que contribuya a la toma de decisiones informada.
- Proponer las áreas prioritarias de investigación en salud y promover la realización de investigaciones sobre los problemas en salud existentes en la provincia de Córdoba.
- Ofrecer instancias concretas de capacitación para mejorar el acceso al desarrollo de competencias y de información en investigación en salud.
- Disponer de los recursos técnicos para asesorar y fomentar la producción de las investigaciones en salud.
- Promover estudios colaborativos en instituciones de salud públicos y privados, y desarrollar políticas que incentiven las investigaciones en salud sobre los problemas sanitarios priorizados en la provincia de Córdoba.

EDUARDO OCTAVIO FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

DI. FRANCISCO JOSE FORTUNA
MINISTRO DE SALUD

10231



Secretaría Prevención y Promoción de la Salud

2. INTEGRANTES DE LA RED CORDOBA INVESTIGA EN SALUD (RedCorInSa)

PRESIDENTE:

Señor Ministro de Salud
Dr. Francisco Fortuna

COORDINADOR:

Secretaría de Prevención Y Promoción de Salud.
Dra. Marcela Miravet

INTEGRANTES DEL EQUIPO TECNICO ASESOR

Por el Ministerio de Salud

- Dra. Marcela Miravet DNI: 10.903.125
(Secretaría de Promoción y Prevención de Salud)
- Mgter. Alba Weihmuller- DNI 13.457.969
(Unidad de Investigación, Evaluación y Monitoreo en salud)
- Dr. Víctor Boccanera- DNI: 18.572.760
(Coordinador Comité de Capacitación, Docencia e Investigación del Hospital Iturraspe de San Francisco)
- Li. Rosa Le Roux- DNI: 13.015.210
(Coordinadora Comité de Capacitación, Docencia e Investigación del Hospital Pasteur de Villa María)
- Dr. Daniel David- DNI: 5.273.419
(Coordinador del CIEIS del Niño y del Adulto)
- Lic. Claudia Bilavcik – DNI: 16.508.144
(Jefe División Servicio Social del Nivel Central Ministerio Salud)
- Dra. Analía Cudolá- DNI: 13.590.579
(Directora Laboratorio Central de Córdoba)

Por otros sectores

- Dra. Ingrid Strusberg- DNI: 22.772.370
(Coordinadora del CIEIS Instituto reumatológico Strusberg)
- Dr. José Manuel Torres- DNI: 10.582.174
(Sub-Coordinador CIEIS Hospital Privado de Córdoba)

EDUARDO OCTAVIO FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA
MINISTRO DE SALUD

10231